



DECRETO EXENTO N° 3.713 /

RETIRO, 26 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 02 neumáticos 11R 22.5, para mantener la operatividad y evitar mayor desgaste del vehículo Municipal Camión PPU CCRW-94, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Obras.
- El proveedor con el que tenemos Contrato de Suministro no tiene los neumáticos antes mencionados.
- El Contrato Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE y 4511-12-LE13.

2.- Que el proveedor Sres. Irenesa, tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con la experiencia en adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo, de los neumáticos señalados según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Irenesa RUT N° 92.854.000-6, por un valor de \$ 529.832 (sin IVA).

2.- IMPUTESE el monto de \$ 630.500 a la cuenta 22-04-011-000- 002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



GOSAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERERDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mla